

4. ACTUALIZACION

En virtud de los grandes cambios e innovaciones tecnológicas que existen dentro del campo de la Administración, y al ser el área de Auditoría una parte fundamental de la misma, el presente manual ha sido diseñado de tal forma que puede ser fácilmente actualizado en cualquier parte de su contenido.

II. POLITICA DE AUDITORIA.

Política de Auditoría - - - - - 01

Proceso de Auditoría - - - - - 02

    1. Auditoría Externa.

    2. Auditoría Interna.

01 PROCESO DE AUDITORIA.

La función de Auditoría en la U.A.N.L. se divide en:

a) El objetivo de la Auditoría Interna es proporcionar una opinión independiente sobre la exactitud de la información financiera.

## 01 POLITICA DE AUDITORIA.

Es Política de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL):

- 1.- Que la H. Comisión de Hacienda, por medio de su Departamento de Auditoría Interna, establezca los criterios, procedimientos, metodología y organización de la función de Auditoría Interna en las Dependencias Universitarias a través de un Manual de Auditoría Interna.
- 2.- Que los Directores de las Dependencias sean responsables de mantener la función de la dependencia a su cargo bajo los criterios, procedimientos, metodología y organización establecidos por el Departamento de Auditoría Interna.
- 3.- Que el H. Consejo Universitario designe los Auditores Externos.
- 4.- Que el Departamento de Auditoría Interna auxilie la acción de los Auditores Externos.
- 5.- Que la H. Comisión de Hacienda supervise el seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa.

## .02 PROCESO DE AUDITORIA.

La función de Auditoría en la U.A.N.L. se cubre con:

- 1.- Auditoría Externa.
  - a) El objetivo de la Auditoría Externa es proporcionar una opinión formal e independiente sobre la razonabilidad de la situación financiera de la U.A.N.L.

01 POLITICA DE AUDITORIA

Es Política de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) que la H. Comisión de Hacienda, por medio de su Departamento de Auditoría Interna, establezca los criterios, procedimientos, metodologías y organización de la función de Auditoría Interna en las Dependencias Universitarias a través de un Manual de Auditoría Interna.

2.- Que los Directores de las Dependencias sean responsables de mantener la función de la Dependencia a su cargo bajo los criterios, procedimientos, metodologías y organización establecidos por el Departamento de Auditoría Interna.

3.- Que el H. Consejo Universitario designe los Auditores Externos.

4.- Que el Departamento de Auditoría Interna auxilie la acción de los Auditores Externos.

5.- Que la H. Comisión de Hacienda supervise el seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría Interna y Externa.

02 PROCESO DE AUDITORIA

La función de Auditoría en la U.A.N.L. se cubre con:

- 1.- Auditoría Externa.
  - a) El objetivo de la Auditoría Externa es proporcionar una opinión formal e independiente sobre la razonabilidad de la situación financiera de la U.A.N.L.

b) La Auditoría Externa enfoca su actividad a revisar los registros contables y los principales mecanismos de control establecidos.

c) La participación del Departamento de Auditoría Interna de la U.A.N.L. en la Auditoría Externa, consiste en:

- La eficiencia, amplitud y aplicación de los controles contables, financieros y de operación.
- La salvaguarda de los activos.
- La exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información contable y financiera.
- La adhesión a los planes, políticas y procedimientos prescritos.
- El cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal.

d) La participación de la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L. en la Auditoría Externa, consiste en:

- Autorizar el Plan Anual de Auditoría en las Dependencias Universitarias y vigilar su cumplimiento.
- Revisar el Presupuesto Anual del Departamento de Auditoría Externa.

b) La Auditoría Externa enfoca su actividad a revisar los registros contables y los principales mecanismos de control establecidos.

c) La participación del Departamento de Auditoría Interna de la U.A.N.L. en la Auditoría Externa, consiste en:

- Proporcionar la información de las revisiones de Auditoría Interna.
- Colaborar con los Auditores Externos en el desempeño de sus actividades.
- Realizar el seguimiento de sus recomendaciones.

2.- Auditoría Interna.

- a) El objetivo fundamental de Auditoría Interna es el de colaborar con los funcionarios responsables de la dirección y administración de las Dependencias Universitarias, proporcionando análisis, evaluaciones y recomendaciones en relación a las actividades revisadas, a través del conocimiento de todas las operaciones auditadas.
- b) La Auditoría Interna enfoca su actividad a revisar el cumplimiento del Control Interno establecido, verificando y evaluando:
- La eficiencia, amplitud y aplicación de los controles contables, financieros y de operación.
  - La salvaguarda de los activos.
  - La exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información contable y financiera.
  - La adhesión a los planes, políticas y procedimientos prescritos.
  - El cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal.
- c) La participación de la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L. en la Auditoría Interna, consiste en:
- Autorizar el Plan Anual de Auditoría en las Dependencias Universitarias y vigilar su cumplimiento.
  - Revisar el Presupuesto Anual del Departamento de -

- Realizar el seguimiento de sus recomendaciones.
  - Colaborar con los Auditores Externos en el desempeño de sus actividades.
  - Proporcionar la información de las revisiones de Auditoría Interna.
- 2.- Auditoría Interna.
- a) El objetivo fundamental de Auditoría Interna es el de colaborar con los funcionarios responsables de la dirección y administración de las Dependencias Universitarias, proporcionando análisis, evaluaciones y recomendaciones en relación a las actividades revisadas, a través del conocimiento de todas las operaciones en dichas.
- b) La Auditoría Interna enlaza su actividad a revisar el cumplimiento del Control Interno establecido, vertiendo cuando y evaluando:
- La eficiencia, amplia y aplicación de los controles contables, financieros y de operación.
  - La salvaguarda de los activos.
  - La exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información contable y financiera.
  - La adhesión a los planes, políticas y procedimientos prescritos.
  - El cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal.
- c) La participación de la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L. en la Auditoría Interna, consiste en:
- Autorizar el Plan Anual de Auditoría en las Dependencias Universitarias y vigilar su cumplimiento.
  - Revisar el Presupuesto Anual del Departamento de

Auditoría Interna.

- Supervisar que el Departamento de Auditoría Interna de la U.A.N.L. cumpla con la política, los criterios, normas y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna, autorizado.
- Realizar el seguimiento de las Recomendaciones de Auditoría.
- Coordinar el Programa de desarrollo profesional del personal de Auditoría.